

PODER PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Yo, **NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.749.857 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, Institución de Educación Superior identificada con el NIT No. 830.065.186-1 y domiciliada en Bogotá D.C., debidamente facultada para suscribir el presente documento, nombro como apoderado al doctor **RAFAEL CORTÉS LASSO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.556.166 de Bogotá, T.P.A. No. 112.683, para adelantar todas las actuaciones relacionadas con la solicitud y obtención de patentes de invención y de modelos de utilidad, registro de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas, lemas comerciales y depósito de enseñas y nombres comerciales.

El apoderado queda facultado para que represente los intereses de la Institución en las actuaciones señaladas, incluyendo facultades legales para elevar solicitudes, interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, ratificar los actos de agentes oficiosos y, en general, para adelantar todas las actuaciones en el curso de los trámites administrativos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.


NUBIA ESPERANZA RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. No. 41.749.857 de Bogotá
Representante Legal Suplente



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 7245 DE 2011

CERTIFICA:

RL-01471-2014

El/(la) CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA (Código: 2837), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 3061 de 1999-12-02, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

Que mediante Resolucion 604 del 4 de marzo de 2004, expedida por el Ministerio de Educacion Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Que mediante Resolucion Ministerial No.8336 del 27 de septiembre de 2011, le fue ratificada una reforma estatutaria.

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA - BOGOTÁ D.C. (Código 2837)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripcion
DIANA JOSEFINA TELLEZ FANDIÑO	CC 53075975 Bogotá	REP. LEGAL	ACTA 36 2011-08-04 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2011-12-09 Hasta: 2014-12-08	2011-12-07
GERARDINO VIVAS HERNANDEZ	CC 17113434 Bogotá D.C.	RECTOR SUPLENTE	ACTA 36 2011-08-04 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2011-08-08 Hasta:	2011-11-09
GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO	CC 79899883 Santafé de Bogotá	RECTOR	ACTA 23 2008-03-13 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2008-04-21 Hasta:	2008-06-25
NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	CC 41749857 Bogotá D.C.	REP. LEGAL SUPLENTE	ACTA 44 2014-03-20 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2014-03-20 Hasta: 2014-12-08	2014-04-01

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

De conformidad con lo establecido por la Ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el



documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de radicado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Abril de 2014, por solicitud de CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA, según radicado RL-2014-001742.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Inspección y Vigilancia